

Revolución de los colegios profesionales

Atribuciones exclusivas de algunos sectores se abren a más profesionales en aras de la competitividad

Los abogados podrán ejercer de procuradores y los farmacéuticos pierden la exclusiva de ser los propietarios de las farmacias

:: MARCO MENÉNDEZ

GIJÓN. El anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales que prepara el Ministerio de Economía y Competitividad trae consigo importantes cambios en el funcionamiento de los colegios profesionales. Quizá el más importante sea que sólo podrá haber uno por comunidad autónoma y, de forma excepcional, alguno de ámbito provincial. Eso afectará directamente a los colegios gijoneses, es decir, a los de abogados, procuradores y agentes comerciales, como publicó ayer EL COMERCIO. Pero el anteproyecto va más allá, en aras de establecer un marco común a los servicios profesionales que permita generar más competencia y mejorar la competitividad de la economía española, según el departamento que dirige Luis de Guindos.

Los ejes sobre los que girará esta reforma normativa pasan por la aplicación a las actividades profesionales de los principios de buena regulación, la modernización de los colegios profesionales y el mantenimiento de la protección de usuarios y consumidores. Se prevé la habilitación única con libertad de acceso y de ejercicio, la coexistencia de profesiones de colegiación obligatoria y voluntaria e instrumentos de protección más efectivos, como seguros, un marco de infracciones, reglas de transparencia, formación continua, etcétera.

El Gobierno quiere que quien acceda a una profesión cumpliendo los requisitos de acceso legalmente previstos en una comunidad au-

tónoma esté habilitado para ejercer esa actividad en todo el territorio nacional, aunque el Estado se podrá reservar algunas competencias al respecto, como por ejemplo aquellas afectadas por la Ley de Industria. Pero hay profesiones que se verán especialmente afectadas por esta reforma.

Ingenieros

Supresión de restricciones

La colegiación será obligatoria para la firma de proyectos y dirección de obra, pero se establecerá una 'pasarela horizontal' basada en conocimientos y experiencia para que los ingenieros técnicos puedan adquirir algunas atribuciones profesionales reservadas en la actualidad a los ingenieros.

Arquitectos

Sin reserva exclusiva

Se mantiene la colegiación obligatoria para la firma de proyectos y dirección de obras, pero el anteproyecto prevé suprimir la reserva de actividad, con lo que podrán proyectar y dirigir obras de edificios residenciales, culturales, docentes o religiosos tanto arquitectos como ingenieros con competencias en edificación. El motivo, según el ministerio, es que si un profesional es competente para realizar una edificación, se entiende que también será capaz de realizar otras con independencia de su uso.

Arquitectos técnicos

Profesión más abierta

Para la firma de proyectos y dirección de obras se mantiene la colegiación obligatoria, pero para la segunda los arquitectos técnicos perderán la reserva exclusiva, abriéndose a más profesiones, como a arquitectos, ingenieros e ingenieros técnicos. Se entiende que si un profesional es competente para dirigir la ejecución de una obra, lo debe ser



El anteproyecto de ley prevé eliminar que los farmacéuticos tengan la exclusiva de la propiedad de las farmacias. :: MARIO ROJAS

El Ministerio de Economía pretende que exista un único colegio por comunidad

El equipo de Luis de Guindos cree que la reforma tendrá efectos económicos positivos

con independencia de si el proyecto ha sido firmado por un ingeniero o un arquitecto.

Profesiones jurídicas

Sin incompatibilidades

La principal novedad del anteproyecto es la eliminación de la incompatibilidad entre el ejercicio simultáneo de las profesiones de abogado y procurador. Además, el primero podrá ejercer de procurador sin necesidad de colegiarse en la procura. Se mantiene la colegiación obligatoria en ambos colectivos para su actuación ante jueces y tribunales, al tiempo que se permitirá a cualquier profesional de colegiación voluntaria apuntarse a las listas para ejercer de perito judicial.

Farmacéuticos

Cambios en la propiedad

El Ministerio de Economía pretende eliminar la reserva exclusiva de la propiedad y la titularidad de las farmacias al farmacéutico, aunque sí se la mantiene en su dirección, con el fin de garantizar la protección de la salud pública y la correcta dispensación de medicamentos. Estos profesionales pierden también la exclusiva en la producción y conservación de medicamentos, abriendo el campo a profesionales como químicos o biólogos.

Todos los cambios previstos en el anteproyecto de ley deberían tener, según el ministerio, beneficios económicos positivos a largo plazo. En teoría, la liberalización del sector fomentaría el empleo y mejoraría la competitividad, al tiempo que el consumo y la inversión se verían impulsados por las mejoras en la competencia y la reducción de los márgenes de precios. También se espera una mayor movilidad geográfica de los profesionales españoles en la UE y un menor recurso a los tribunales en defensa de reservas de actividad.

Abogados y sindicalistas recuerdan «la profunda huella» de José Manuel Buján

:: M. LASTRA

OVIEDO. El 12 de enero de 2012 José Manuel Buján fallecía a los 62 años al no superar un trasplante de hígado. El que fue magistrado de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Asturias fue homenajeado ayer por compañeros y amigos, que le definieron como un hombre que «dedicó su vida a hacer mejores».

Durante el acto, que tuvo lugar en el Colegio de Abogados de Oviedo, se repasó la vida de Buján coincidiendo con el primer aniversario de su muerte. Abogado de Comisio-

nes Obreras (CC OO) desde 1976 y coordinador de sus servicios jurídicos en Asturias hasta el año 2000, cuando fue elegido magistrado del Tribunal Superior de Justicia, los que compartieron vivencias a su lado aseguran que «se afanaba por mostrar la cara amable de la justicia, preocupado siempre por los sectores más débiles».

Ignacio Fernández Toxo, secretario general de CC OO, manifestó la «profunda huella» que Buján dejó en el partido. Algo que Antonio Pino, secretario general del sindicato en Asturias, ratificó. «Son los



José Ignacio Pérez Villamil, de Jueces para la Democracia; Enrique Valdés Joglar, decano del Colegio de Abogados de Oviedo, y los sindicalistas Ignacio Fernández Toxo y Antonio Pino. :: JESÚS DÍAZ

hombres como él los que hacen historia con mayúsculas», aseguró Pino, quien añadió que Buján «aprendió pronto que la vida estaba hecha de lucha y que la libertad cuesta algo más que sudor, lágrimas y sangre». Aún así, «nunca se rindió».

Versos de Vanessa Gutiérrez

En el homenaje participaron también Enrique Valdés Joglar, decano del Colegio de Abogados, y José Ignacio Pérez Villamil, cofundador de Jueces por la Democracia, de la que Buján formó parte hasta el final de sus días. También participó la escritora Vanessa Gutiérrez, quien recitó algunos poemas.

Todos coincidieron en definir a José Manuel Buján como un hombre «comprometido», que de haber asistido a la actual situación de crisis y reforma laboral «se habría indignado, no sin reaccionar», tal y como hizo a lo largo de toda su vida.